23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 02 SEP 2022

Expediente No. 2022-00075

Ofíciese a la DIAN para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación aclare si la repuesta No. 134201272-362 del 16 de junio de 2022 hace referencia al demandado Omar Jovany Cordero Toscano. Lo anterior teniendo en cuenta que en la referida respuesta se indicó a **José** Jovany Cordero Toscano.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El auto anterior se Notificó por Estado
No. 042 Fecha 05 SEP 2022

El Secretario(a),